



SINAPROF
CONAF

Sindicato Nacional de Profesionales de CONAF

Comisión Especial Investigadora

47, 48, 49 Y 51 FUSIONADAS

Cámara de Diputados

Incendios Forestales Región de Valparaíso

Febrero 2024

Lunes 24 de junio de 2024.-

Plan Nacional contra Incendios: Presidente Boric anunció un aumento de un 47% en el presupuesto 2023 – 2024. (28/sep/23 Valparaíso).



¿DE QUE SIRVIÓ ESTE
IMPORTANTE
INCREMENTO EN EL
PRESUPUESTO DE
INCENDIOS?

¿CON PARTE DE ESTE
PRESUPUESTO SE
FINANCIA A LOS
ASESORES (23) DE LA
DIRECCIÓN EJECUTIVA?

El cumplimiento del DS 733, Minagri de 1982.

La CONAF siempre ha sido objeto de crítica por su régimen jurídico, esto es una corporación ejerciendo funciones públicas. Sin embargo, distinta normativa legal o reglamentaria le ha ido incorporando funciones que permitieron que la Contraloría General de la República y distintos tribunales del país declararán que CONAF es un “**Organismo técnico del Estado**”. Y, es precisamente el Decreto Supremo 733 que establece una función primaria de nuestra institución, al señalar en su art. 1º, inciso 1º, lo siguiente:

“La prevención y combate de incendios forestales constituirá normal y **fundamental tarea** y responsabilidad del Ministerio de Agricultura, quien la ejercerá por intermedio de la Corporación Nacional Forestal”.

Esta misión institucional ha justificado la existencia de una gerencia nacional y departamentos regionales destinados a la prevención y combate de incendios forestales. Es aquí donde radica el centro y base del mandato institucional.

Ocurre que este decreto, en su artículo 2, entrega a CONAF un segundo mandato, al señalar:

“Artículo 2°.- No obstante lo dispuesto en el artículo anterior, en el caso de incendios forestales de gran magnitud por su extensión o valores afectados o que amenacen la vida, salud o bienes de las personas o que puedan llegar a constituir una catástrofe por su cercanía con centros poblados u obras públicas, (como lo que efectivamente ocurrió) **la Corporación Nacional Forestal comunicará de inmediato** este hecho al **Alcalde, Gobernador Provincial** (hoy Delegado Presidencial Provincial) **o Intendente Regional** (hoy Delegada Presidencial Regional), según corresponda, quien calificará la emergencia y dispondrá los recursos que permitan la movilización urgente de los elementos humanos y materiales destinados a combatir dichos siniestros, e informará por el canal de Gobierno Interior.”

Constitución Política de la República

Art. 1 inciso 4.

Es deber del Estado resguardar la seguridad nacional, **dar protección a la población y a la familia**, propender al fortalecimiento de ésta, promover la integración armónica de todos los sectores de la Nación y asegurar el derecho de las personas a participar con igualdad de oportunidades en la vida nacional.

Artículo 19.- La Constitución asegura a todas las personas:

1º.- El derecho a la vida y a la integridad física y psíquica de la persona.

Por su parte, el artículo 48 de la ley 21.364 que crea SENAPRED, establece que, **“Corresponderá a la Corporación Nacional Forestal o a su sucesor legal declarar la alerta de amenaza en caso de incendio forestal, su nivel y cobertura, y comunicarla en forma oportuna y suficiente al Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, en la forma que determinen los protocolos generados para estos efectos.”**

O sea, CONAF debe informar al menos a dos entidades, a la autoridad administrativa (Alcaldes y delegados Prov. y Reg.) y al Senapred. Ocurre que lamentablemente, no existe constancia que se haya dado oportuno cumplimiento estas últimas dos normas, y lo que más lamentamos, es que no se hayan agotado los medios para dar los avisos correspondientes. Claramente, esta responsabilidad parte del jefe del Departamento Regional de Incendios Forestales, pasando por el Director Regional, y el Director Ejecutivo, quien es llamado a tener un rol activo en este tipo de emergencias, que claramente superaba una emergencia común.

DIRECTOR EJECUTIVO DE CONAF, SR. CHRISTIAN LITTLE CÁRDENAS

Ahora, nos surgen algunas interrogantes, particularmente con la actuación del Director Ejecutivo de CONAF.

- ¿En qué minuto apareció el Director Ejecutivo de CONAF en el incendio?
- ¿Qué medidas ordenó tomar?
- ¿A qué hora, por qué medio, y por quién tomó conocimiento de la emergencia?
- ¿Realmente es efectivo que no hubo ningún medio de comunicación para dar la alerta necesaria y oportuna?

***Estas son interrogantes que el Sr. Little se ha negado a contestar.**



HORAS EXTRAORDINARIAS

SE REQUIERE REVISAR Y MODIFICAR.

Nacional

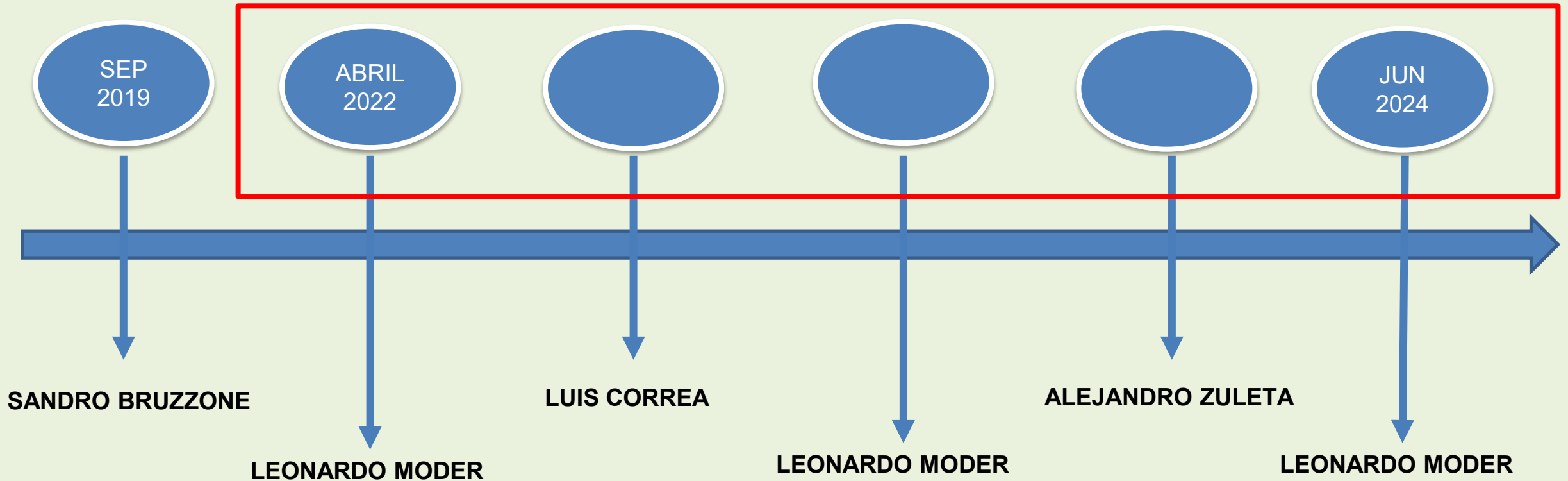
Informe 24: funcionarios de Conaf Valparaíso registran millonarios pagos por horas extras

En medio de la investigación sobre el origen del megaincendio en Valparaíso, se le atribuye al autor intelectual un presunto incentivo económico: las horas extras. Informe 24 revisó la cantidad de horas que registran funcionarios a nivel regional y se encontró con trabajadores que superan las mil horas que se traducen en millonarios ingresos.



05 DIRECTORES REGIONALES (2022-2024).

REGIÓN DE VALPARAÍSO



- **ESTO EVIDENTEMENTE PROVOCA UNA FALTA DE LIDERAZGO Y DIRECTRICES.**
- **ES RESPONSABILIDAD DEL DIRECTOR EJECUTIVO EL NOMBRAMIENTO DE DR.**

DIRECTOR REGIONAL INTERINO

REGIÓN DE VALPARAÍSO

ES EL ÚNICO DIRECTOR REGIONAL EN CHILE CON 2 FUNCIONES

- ✓ **Director Regional (interino) CONAF Valparaíso. En 03 ocasiones.**
- ✓ **Secretario Ejecutivo del Consejo de Política Forestal, que preside el Ministro de Agricultura.**

Esta duplicidad de cargos ha provocado un eventual abandono de deberes como Director Regional, al tener que ser subrogado de manera sistemática como tal.

LATERCERA

Desde \$1.990/mes Ingresar



El director regional de Conaf Valparaíso, Leonardo Moder. Foto: Sebastián Cisternas/Aton Chile.

CONTEXTO TÉCNICO



CONTEXTO TÉCNICO

ESTE INCENDIO FORESTAL EN CHILE ES EL QUÉ MÁS VÍCTIMAS FATALES Y DAÑOS MATERIALES, EN MILES DE VIVIENDAS HA PROVOCADO, ADEMÁS DEL ENORME DAÑO MEDIOAMBIENTAL, EN TODA SU HISTORIA CONOCIDA.

EL PAÍS > MUNDO

Detenidos dos presuntos autores del incendio más mortífero de Chile, que dejó 137 muertes en Viña del Mar

El siniestro provocó 137 muertes y 16.000 damnificados en febrero. Fue el segundo incendio más mortífero del mundo en este siglo. Un bombero y un funcionario forestal fueron arrestados.

CONTEXTO TÉCNICO

¿TENEMOS ACCESO A LA BITÁCORA ORIGINAL?

¿SE PUEDE EDITAR? ¿EN QUE CIRCUNSTANCIAS?

¿POR QUÉ NO SE ASUMEN AÚN LAS RESPONSABILIDADES POLÍTICAS, DIRECTIVAS Y OPERACIONALES?



CONTEXTO TÉCNICO

Tópicos: [País](#) | [Región de Valparaíso](#)

[Ver más de la Región de Valparaíso](#)

Conaf confirmó robo en brigada de Valparaíso, pero descartó pérdida de información

Publicado: Miércoles, 29 de Mayo de 2024 a las 10:29hrs. Autor: [Cooperativa.cl](#)

- El diputado Tomás Lagomarsino consideró "muy sospechoso" que ocurriera un día después de la detención de un exbrigadista por el megaincendio de febrero.

¿A QUIÉN PERTENECÍA EL CELULAR SUSTRÁIDO?

¿QUÉ INFORMACIÓN CONTENÍA?

¿QUÉ LLAMADAS Y A QUIENES, CONTENÍA ESE EQUIPO ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DEL INCENDIO?

CONTEXTO TÉCNICO



¿EL PUESTO DE COMANDO MÓVIL (PUMA 53) TIENE REGISTRO DE SUS COMUNICACIONES, DURANTE Y DESPUÉS DEL INCENDIO?

¿ES CORRECTO QUE EL PUMA 53 DEBIÓ REPLEGARSE MÁS DE 2 VECES PRODUCTO DEL AVANCE DEL INCENDIO?

CONTEXTO TÉCNICO



¿A QUÉ HORA SE COMUNICÓ LA ALERTA DE CONAF A SENAPRED, EN CASO QUE SE HAYA DADO?

¿EXISTE REGISTRO FORMAL DE ESTA COMUNICACIÓN A SENAPRED?

CONTEXTO TÉCNICO

¿EXISTE CAMBIO EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE BRIGADISTAS?



Inicio Manejo de Ecosistemas Regulación Parques Nacionales Incendios Noticias

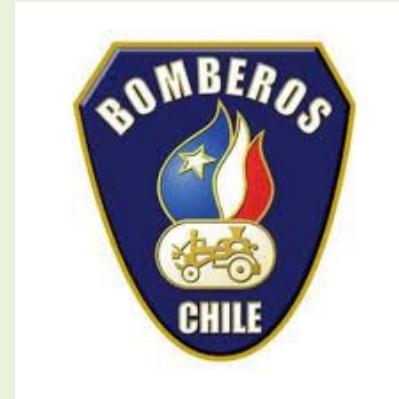
📅 agosto 9, 2023 📁 CONAF

Ministerio de Agricultura y CONAF abren proceso de inscripción para ser brigadista

Las autoridades instaron a los mayores de 18 años, hombres y mujeres, a participar en la actividad de control de los incendios durante la temporada 2023-2024.



CONTEXTO TÉCNICO



¿EXISTE COORDINACIÓN PERMANENTE ENTRE ESTAS INSTITUCIONES EN MATERIAS DE PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS DE INTERFAZ URBANO-FORESTAL?

CONTEXTO TÉCNICO

AERONAVE DE COORDINACIÓN (ACO).

Ampliación en Chile

CONAF confía a Heligràfics -con estas dos nuevas adjudicaciones ACO y el resto de servicios que opera- la acción de observación aérea con el uso de cámaras térmicas y visibles, apoyadas con el software especializado denominado NEXE que permite la recepción, tratamiento, almacenamiento y exportación de las imágenes/videos georreferenciados y parametrizados transmitidos desde las aeronaves a los puestos de mando móvil y a las Centrales de Coordinación, ayudando a la toma de decisiones.

Sindicato Nacional de Profesionales- CONAF

Heligràfics opera con dos nuevos aviones ACO en Chile

BLOG, NOTICIAS · 14 de enero de 2024



CONTEXTO TÉCNICO

AERONAVE DE COORDINACIÓN (ACO).

¿SE REALIZÓ UN ANÁLISIS DE PROGNOSIS?
¿SE COMUNICÓ ESTE ANÁLISIS?
¿EXISTE UNA BITÁCORA DEL ACO?
¿HAY RESPALDO DE LAS IMÁGENES?
¿A QUIÉN FUERON ENVIADAS?



EL ACO SE ENCONTRABA OPERANDO POSTERIOR AL MEDIO DÍA EN EL INCENDIO FORESTAL, TRANSMITIENDO IMÁGENES EN TIEMPO REAL A AMBAS CENTRALES DE CONAF (NACIONAL Y REGIONAL).

CONTEXTO TÉCNICO

PROYECTO DE COMPRAS DE PISCINAS

¿QUÉ RESPONDIÓ CONAF VALPARAÍSO?



CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
OFICINA CENTRAL
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INCENDIOS
RLM

MEMORANDUM N° 5269/2023

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN
DE : FERNANDO PARADA ASTORGA-JEFE DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INCENDIOS
MATERIA : PROYECTO COMPRA DE PISCINAS PARA EL FORTALECIMIENTO RED DE PUNTOS DE AGUA.
FECHA : 20/10/2023

Estimados Jefes de Departamento,

Junto con saludar, tengo a bien indicar que SENAPRED ha propuesto a CONAF la compra de piscinas desde Arica a Magallanes para fortalecer la red de puntos de agua destinados al combate de incendios forestales, estas piscinas serán entregadas a bomberos de las comunas o locaciones identificadas por ustedes para fortalecer el actual sistema. Las piscinas pueden ser de 20.000, 40.000 u otra cantidad de litros, concorde a vuestra justificación técnica. Por otra parte, también se puede considerar un número de piscinas para vuestra administración directa.

Finalmente, la planilla adjunta deberá ser entregada a más tardar el miércoles 25 de octubre al medio día para poder acceder a esta propuesta. Adjunto formato.

Desde ya agradeciendo su diligencia.

CONTEXTO TÉCNICO

PROYECTO DE COMPRAS DE PISCINAS

¿PORQUÉ NO ESTÁ CONAF VALPARAÍSO EN LA SOLICITUD?



CONAF CONSERVANDO EL PATRIMONIO INSULAR NATURAL Y CULTURAL



CONAF
Ministerio de Agricultura
Gobierno de Chile

CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
REGIÓN DE VALPARAISO
DIRECCIÓN REGIONAL VALPARAISO
PCA/CGP/CL/CL

RESOLUCIÓN N° :123/2024

ANT. : RESOLUCIÓN N° 74 DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2024

MAT. : ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE PISCINAS AUTOSOPORTANTES PARA EL DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS FORESTALES, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO ADQUISICIÓN DE PISCINAS PARA EMERGENCIAS DE INCENDIOS FORESTALES REGIÓN DE VALPARAISO, CÓDIGO BIP N° 40047480-0.

Viña del Mar, 12/03/2024

ID Licitación: 1943-7-LQ24

LQ Adjudicada a uno o varios proveedores

Piscinas autosoportantes emergencias de incendios

Adquisición de Piscinas Autosoportantes para el Departamento de Protección Contra Incendios Forestales, CONAF región de Valparaíso en el marco del Proyecto "Adquisición piscinas para emergencias de incendios forestales, región de Valparaíso, código BIP 40047480-0"

Monto disponible

\$328.114.000

Fecha de publicación

13/02/2024

Fecha de cierre

26/02/2024

CORP NACIONAL FORESTAL

CORP NACIONAL FORESTAL

Cantidad de compras efectuadas*

1148

Cantidad de reclamos por pago no oportuno*

37

* En base a todas las compras realizadas en los últimos 12 meses

Re: PROYECTO COMPRA DE PISCINAS PARA EL FORTALECIMIENTO RED DE PUNTOS DE AGUA.

1 mensaje

Rodrigo Jesús López Merino <rodrigo.lopez@conaf.cl> 27 de octubre de 2023, 12:13

Para: Fernando Parada <fernando.parada@conaf.cl>
CC: "cencho@conaf.cl" <cencho@conaf.cl>, Rodrigo Andrés Fernández Jorquera <rodrigo.fernandez@conaf.cl>, Constanza Daniela Fernanda Garrido Mercado <constanza.garrido@conaf.cl>, Claudia Alejandra Venegas Henríquez <claudia.venegas@conaf.cl>

Estimado Fernando,

Buenos días, adjunto el resumen de la solicitud de piscinas para la administración de bomberos y CONAF.

Bomberos						
Región	Capacidad en litros de las Piscinas					
	5.000	10.000	20.000	40.000	100.000	Total
Antofagasta		7				7
Araucanía		13				13
Arica		4				4
Atacama			5			5
Aysén				9		9
Biobío			1	12	2	15
Coquimbo			6	8		14
Los Lagos				7		7
Magallanes			7	6	3	16
Maule			14			14
Metropolitana				51		51
Ñuble				8		8
Ohiggins				14		14
Tarapacá		7				7
Valparaíso	6					6
Total general	6	31	33	115	5	190

Conaf						
Región	Capacidad en litros de las Piscinas					
	5.000	10.000	20.000	40.000	100.000	Total
Araucanía	6				5	11
Biobío			2	4		6
Coquimbo		2	1	1		4
Los Lagos				4		4
Magallanes				6	4	10
Maule				14		14
Ñuble				3		3
Total general	6	2	3	32	9	52

Saludos

El vie, 20 oct 2023 a las 15:23, Rodrigo Jesús López Merino (<rodrigo.lopez@conaf.cl>) escribió:
Estimados Colegas,

Buenas tardes, adjunto remito al memo sobre las piscinas. Agradecemos vuestros gestiones.

INVESTIGACIÓN (MINISTERIO PÚBLICO Y PDI).

COORDINACIÓN Y PRIMEROS RESULTADOS EXITOSOS



BRIGADISTAS DE CONAF

HACEMOS UN RECONOCIMIENTO A SU IMPORTANTE TRABAJO Y A TODO EL PERSONAL DE CONAF, QUE ABNEGADAMENTE CUMPLE CON SU DEBER.



BOMBEROS DE CHILE

HACEMOS UN RECONOCIMIENTO A SU IMPORTANTE TRABAJO



FINALMENTE, BUSCAMOS Y EXIGIMOS...

VERDAD, JUSTICIA Y CAMBIOS DE AUTORIDADES.



HOY SE DEBE POTENCIAR A CONAF, ESTO ES CON PRESUPUESTO, NO SOLO PARA INCENDIOS, CON MÁS DOTACIÓN Y LO MÁS IMPORTANTE CON AUTORIDADES QUE ESTEN A LA ALTURA DE LOS NUEVOS ESCENARIOS.

FINALMENTE, BUSCAMOS Y EXIGIMOS...

VERDAD, JUSTICIA Y CAMBIOS DE AUTORIDADES.



ESTAMOS A SEMANAS DE INICIAR EL PERÍODO 2024-2025 DE MAYOR OCURRENCIA DE INCENDIOS FORESTALES EN LA REGIÓN DE VALPARÁISO, Y CONTINUAMOS SIN RESOLVER LAS RESPONSABILIDADES TÉCNICAS, POLÍTICAS Y DIRECTIVAS.

¿ESTAMOS PREPARADOS?



Muchas gracias por su atención...